

Circular DG-003-2015

Para : Funcionarios

De : Guillermo Araya Camacho  
Director General

Fecha : 27 de febrero del 2015

Asunto: Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.



Estimados señores:

Es obligación de todos los funcionarios del Instituto y de los que laboren en él, cumplir a cabalidad con lo que establece el "Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos".

El incumplimiento a las obligaciones dictadas por la norma supra citada, obligará a la Administración activa, a aplicar las sanciones disciplinarias que establece nuestro ordenamiento jurídico.

Quedan sin efecto las Circulares UAFI-588-2008, DG-005-10.

Atentamente,